

CIRCULAR N° 173/13

Pronta Aplicación

Se informa a los Sres. Operadores que el Directorio, en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, ha resuelto modificar a partir de las **ofertas de entrega que correspondan al mes de noviembre 2013**, el procedimiento de asignación de tonelaje al que se refiere el Aviso Nro. 274 de fecha 18 de Febrero de 2000.

Para dichas ofertas la aplicación se realizará en proporción al tonelaje solicitado por todos los compradores interesados en que se les aplique las mismas lo antes posible.

La solicitud seguirá realizándose por carta por el tonelaje parcial o total de la posición a recibir, admitiéndose la modificación de dicho tonelaje siempre y cuando ello sea previo a las adjudicaciones de ofertas del día.

La presente no modifica el tratamiento que se le otorga a las ofertas cuya entrega haya sido “CONVENIDA”.

Buenos Aires, 1° de noviembre de 2013

Dra. Viviana I. Ferrari
Gerente General